

DOMINGO 12 DE NOVIEMBRE DE 2017

INE

APRUEBA INE CRITERIOS Y ACCIONES EN MATERIA DE PARIDAD Y REPRESENTACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó los criterios y acciones afirmativas que los partidos políticos nacionales o coaliciones deberán cumplir en el registro de candidaturas federales a diputaciones y senadurías, a fin de salvaguardar el principio de paridad entre géneros y garantizar fórmulas integradas por candidatas y candidatos indígenas. Los criterios reflejan los aprendizajes obtenidos en más de ocho procesos electorales federales y ratifican el compromiso del INE con la causa de la paridad, de la inclusión y de la igualdad política. Las principales innovaciones de están orientadas a contribuir y a subsanar dicha asignatura pendiente del sistema electoral mexicano con las comunidades indígenas, así como para contribuir a consolidar el mandato constitucional de paridad en las candidaturas. Estos criterios marcan un antes y un después en el carácter pluricultural de la representación política de nuestra nación y un paso más en la lógica de la construcción de una nación 50-50. (REFORMA, SUPL. FORMA Y FONDO, P. 5, REDACCIÓN)

MULTARÁN A PARTIDOS POR ELUDIR IMPUESTOS Y RECIBIR DINERO DE ENTES PROHIBIDOS EN 2016

El Instituto Nacional Electoral (INE) detectó que en 2016 los nueve partidos políticos nacionales eludieron el pago de impuestos, en muchos casos no destinaron el dinero para lo que estaba etiquetado, tampoco comprobaron gastos, tienen adeudos antiguos y recibieron dinero de entes prohibidos, que ameritan multas por 536 millones de pesos. El Comité Ejecutivo Nacional y las sedes estatales del PRI tendrían en conjunto el monto de sanción más alto por la fiscalización de los informes anuales de ingresos y gastos: 103.6 millones de pesos; después aparece el PT, con 98 millones, y en tercer lugar está Morena, con 96 millones de pesos, según el análisis hecho al diario de los dictámenes aprobados por la Comisión de Fiscalización. Los proyectos de resolución que fueron circulados a los partidos políticos y que deberán ser aprobados por el Consejo General del INE, previsiblemente en su sesión del próximo día 22, indican que el PRD es el cuarto partido político con mayor monto de sanción, al sumar 77.2 millones. (LA JORNADA, CONTRAPORTADA Y POLÍTICA, P. 7, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

INE INVESTIGARÁ LOS GASTOS REALIZADOS POR DIRIGENTES PARTIDISTAS EN SUS VIAJES

El Instituto Nacional Electoral (INE) investigará los gastos en viajes efectuados por los dirigentes nacionales de los partidos políticos, tras ponerle la lupa a los que hizo el presidente de Morena, Andrés Manuel López Obrador, y detectar que presuntamente no comprobó 148. De acuerdo con el informe anual de gastos de 2016, Morena presentó las facturas que respaldan 77 vuelos y que suman 224 mil 476 pesos, pagadas a las empresas Alborada Viajes y Exel Travel, según la Comisión de Fiscalización. Por ese motivo, dicha comisión ordenó el primero de noviembre iniciar un procedimiento oficioso para tener mayores elementos que permitan tener certeza de los viajes realizados por los presidentes nacionales de los partidos durante el ejercicio 2016. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

DOMINGO 12 DE NOVIEMBRE DE 2017

SALA SUPERIOR

NO EXISTEN DESENCUENTROS ENTRE EL TEPJF Y EL INE: VARGAS VALDEZ

El magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), José Luis Vargas Valdez, aseveró que no existe desencuentro entre este órgano jurisdiccional y el Instituto Nacional Electoral (INE) ya que cada institución tiene una encomienda y tienen distintos roles constitucionales y distintas atribuciones. “Efectivamente, somos instituciones cuyas funciones en común son velar por la legalidad, por la transparencia y por la certeza del proceso electoral mexicano y así está construida la arquitectura electoral mexicana, de tal forma que unos ejecuten y otros revisemos lo ejecutado”, señaló al clausurar los trabajos de la Primera Sesión Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral. Durante su participación, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, señaló que en materia de justicia electoral, la multiplicidad de enfoques “nos recuerda una y otra vez que es indispensable que todo sistema democrático cuente con la presencia de órganos imparciales en donde se resuelvan las controversias que inevitablemente surgen en las contiendas políticas”. Para impartir justicia, dijo, se requiere que las autoridades electorales tomen distancia y se coloquen literalmente frente a los actores de las contiendas. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN Y GUADALUPE VALLEJO; REFORMA, NACIONAL, P. 5, ZEDRYK RAZIEL; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HORACIO JIMÉNEZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, NOTIMEX; MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 9, NOTIMEX; LA CRÓNICA DE HOY, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 6, JOSÉ TENORIO; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8, NOTIMEX; OVACIONES, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 2, REDACCIÓN; **INTERNET:** REFORMA.COM, MURAL.COM Y EL NORTE.COM, ZEDRYK RAZIEL; EXCÉLSIOR.COM, HORACIO JIMÉNEZ; MILENIO.COM, NOTIMEX; CRÓNICA.COM.MX, NOTIMEX; ONCE NOTICIAS.TV, REDACCIÓN; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, REDACCIÓN; LA SILLA ROTA.COM, REDACCIÓN; POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; PUBLIMETRO.COM, NOTIMEX; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; VANGUARDIA.MX, NOTIMEX; SAN LUIS POTOSÍ.COM, REDACCIÓN; LA PRENSA.MX, REFORMA; GLOBAL MEDIA.MX, AGENCIAS; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; XEU.COM, NOTIMEX; EL PORVENIR.MX, REDACCIÓN; EL SIGLO DE DURANGO.COM, REDACCIÓN; IMPACTO.MX, NOTIMEX; CANAL 7 SLP.COM, NOTIMEX)

INE REPRUEBA TODO ACTO DE INTIMIDACIÓN CONTRA INSTANCIAS ELECTORALES

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, condenó todo acto de intimidación y de violencia contra cualquier instancia electoral. Ello, luego de las amenazas que dijo se han hecho en redes sociales en contra de la magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Aralí Soto Fregoso. Durante la clausura de los trabajos de la Asamblea Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral, señaló que esas amenazas son actuaciones absolutamente inaceptables en un contexto democrático. La democracia, acotó el consejero presidente, “supone la existencia natural, en el ámbito electoral, en el ámbito de la contienda por el poder político, supone la natural existencia de controversias, de posiciones encontradas e incluso tensiones y diferencias políticas”. (NOTIMEX.GOB.MX, GUADALUPE VALLEJO Y REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8, NOTIMEX; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, REDACCIÓN; **INTERNET:** INE.MX, COMUNICADO DE PRENSA; JORNADA.UNAM.MX, NOTIMEX; EXCÉLSIOR.COM, NOTIMEX; PROCESO.COM, REDACCIÓN; POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; VANGUARDIA.MX, NOTIMEX; CANAL 7 SLP.COM, NOTIMEX; EL DIARIO DE CHIHUAHUA.COM, NOTIMEX; EL BRAVO.MX, AGENCIAS; PROVINCIA.COM, AGENCIAS; TLAHUAC.COM, AGENCIAS; SEXENIO.COM, MIGUEL ÁNGEL CARRAL; CAMPECHE.COM, AGENCIAS; **RADIO:** IMAGEN INFORMATIVA VESPERTINO, GUILLERMO OCHOA, GRUPO IMAGEN)

DOMINGO 12 DE NOVIEMBRE DE 2017

JUECES ELECTORALES DE 28 PAÍSES BUSCAN FORTALECER DEMOCRACIA

Los nuevos retos que plantea las nuevas tecnologías y los contextos económicos, sociales y culturales para la democracia, obligan a los jueces electorales a salvaguardar, con mejores prácticas, los derechos y las libertades de los ciudadanos. La magistrada presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Janine M. Otálora Malassis, reconoció que los contextos señalados pueden cambiar, pero no los principios y valores esenciales del ser humano, que tardaron siglos en afianzarse y que hoy garantizan nuestras distintas constituciones, sin los cuales no es factible el desarrollo estable de la vida en una sociedad armónica". Durante el acto inaugural, realizado en San Miguel de Allende, Guanajuato, Otálora Malassis afirmó que la introducción de los sistemas democráticos ha traído consigo que los Estados contemporáneos converjan en el reconocimiento de la supremacía constitucional y en la adopción de los derechos humanos, como fuente de legalidad y legitimidad. "A partir de estas realidades, los jueces resuelven asuntos que antes fueron de la competencia casi exclusiva de otros poderes del Estado. Nuestra labor ahora, como jueces, es ser guardianes de estos principios y valores en beneficio de nuestros ciudadanos; y nuestro deber es adaptarlos a los nuevos contextos y cambios tecnológicos", recalcó. (EL SOL DEL BAJÍO, PORTADA Y LOCAL, P. 1 Y 9, REDACCIÓN; AL DÍA, NOTICIAS, P. 2, JORGE PÉREZ)

TIENE TRIBUNAL ELECTORAL CAPACIDAD PARA LA ELECCIÓN

Pese a lo complejo del proceso electoral que se avecina, por el número de cargos que se van a elegir y por la aplicación de la nueva legislación en cuanto a paridad y reelección, magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación están preparados para atender y resolver todas las controversias que se presenten. Así lo expresaron la magistrada presidenta del Tribunal Electoral, Janine M. Otálora Malassis, y el magistrado José Luis Vargas Valdez al término de la inauguración de la Red Mundial de Justicia Electoral.(EL SOL DEL BAJÍO, ZONA NORTE, P. 4, REDACCIÓN)

POPULISMO, FINANCIAMIENTO ILÍCITO Y CORRUPCIÓN DAÑAN A DEMOCRACIA JUECES

Fenómenos como la corrupción, el financiamiento ilícito, la compra de votos y el populismo dañan severamente a la democracia, coincidieron jueces electorales de España y Uruguay que reconocieron que las redes sociales y las tecnologías de la información han cambiado las reglas del juego democrático. Al término de los trabajos de la Primera Asamblea Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral, el vicepresidente del Tribunal Superior de España, Ángel Juanes Peces, consideró que no solamente en aquellos lugares o países en donde existe cierto populismo se produce la corrupción. Es decir "la corrupción, desgraciadamente, ha existido siempre y lo que aquí ha quedado bastante claro es que la financiación ilegal de los partidos políticos está íntimamente ligada a la corrupción". Al evento organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y que fue clausurado por el magistrado de la Sala Superior, José Luis Vargas Valdez, asistió el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, así como representantes de 28 naciones y de 16 organismos de los cinco continentes. (NOTIMEX.GOB.MX, GUADALUPE VALLEJO MORA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, NOTIMEX; INTERNET: 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX)

DOMINGO 12 DE NOVIEMBRE DE 2017

VAN 478 MILLONES DE PESOS PARA PRESTACIONES DE FUNCIONARIOS

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2018 contempla 478 millones 487 mil 422 pesos para el pago de prestaciones a funcionarios del más alto nivel. La cifra se divide entre el Presidente de la República, los senadores y diputados, así como entre las autoridades judiciales y encargados de órganos autónomos. En total, los datos referentes a las remuneraciones, disponibles en el anexo 24 del PEF, aplican a 685 funcionarios públicos. Entre las prestaciones se encuentran aguinaldos, seguros de separación individualizados, gratificaciones de fin de año, vales de despensa, primas vacacionales y seguros de vida y gastos médicos. Para el rubro de los aguinaldos, el presupuesto prevé un monto por 112.7 millones de pesos, de los que los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) serán los más beneficiados. Cada uno recibirá 537 mil 517 pesos por este concepto. A los consejeros del INE les siguen los siete magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con aguinaldos individuales de 386 mil 609 y 385 mil 617 pesos respectivamente. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, PEDRO SOLÁ Y HORACIO JIMÉNEZ)

INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DE NUEVO SE BENEFICIARÁN CON SUELDOS EXORBITANTES

Los anexos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 estipulan los salarios de los altos funcionarios de la administración federal. En el ámbito del Ejecutivo, el presidente de la República obtendrá un salario mensual durante el año próximo de 207 mil 591 pesos. De nueva cuenta, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resultan los servidores públicos mejor pagados del país, con un salario base mensual de 651 mil 741 pesos. Así, la cúpula del Poder Judicial obtiene ingresos mensuales que superan en 200% los obtenidos por el presidente de la República. Los ministros de la Corte obtienen una remuneración, menos impuestos, de cuatro millones 659 mil pesos. En términos brutos, por salarios ganan cuatro millones 743 mil pesos; por compensación garantizada, dos millones 785 mil, y por pago de riesgo —por si les sucediera algún accidente—, 853 mil 223 pesos. Le siguen los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal, cuyo salario base mensual es de 520 mil pesos, y obtienen una remuneración al año, menos impuestos, de dos millones 970 mil. Los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación también ganan al mes 530 mil 411 pesos, y al año ingresan a sus cuentas en total dos millones 993 mil pesos. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 5, ROBERTO GARDUÑO)

EL PODER JUDICIAL CASTIGA A 117 JUECES

En los últimos años, un total de 117 jueces y magistrados han sido sancionados por irregularidades como incrementar de forma injustificada su riqueza o faltas graves en su labor jurisdiccional. De 2012 a lo que va de 2017 el órgano de disciplina y vigilancia ha impuesto castigos que van de la amonestación hasta el despido a impartidores de justicia involucrados en casos polémicos. Por ejemplo, se determinó la suspensión de Anuar González, juez que concedió un amparo a Diego Cruz, uno de los jóvenes implicados en el caso “Porkys” de Costa de Oro, en Veracruz. Otro juez polémico que causó baja fue Jesús Guadalupe Luna Altamirano, a quien la Judicatura destituyó por beneficiar a miembros del crimen organizado. De acuerdo con información del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) otro de los jueces que fueron destituidos en 2012, fue Efraín Cazares López, quien incurrió en faltas graves en el llamado “michoacanazo”. En el periodo mencionado, se han sancionado a un total de mil 362 servidores públicos en el Poder Judicial de la Federación (PJF) por diversas irregularidades. En 2013, el CJF llevó a cabo verificación de situación patrimonial detectando que de 305 servidores públicos, incluyendo jueces y magistrados, 139 arrojaron irregularidades en sus cuentas bancarias. Las sanciones impuestas por las contralorías

DOMINGO 12 DE NOVIEMBRE DE 2017

a servidores públicos del PJF, señalan que en la Suprema Corte de Justicia de la Nación fue inhabilitado una persona y dos más en la Judicatura Federal, y dos en Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (EL SOL DE MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, MANRIQUE GANDARIA)

SALA REGIONAL MONTERREY

APP NO AFECTA REGISTRO DE INDEPENDIENTES, DETERMINA TRIBUNAL ELECTORAL

La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que la instrumentación de la aplicación móvil para recabar apoyo ciudadano, no afecta el derecho de los aspirantes a candidatos independientes a ser registrados ni votados. El Pleno de esta Sala determinó lo anterior al resolver juicios ciudadanos promovidos por aspirantes a candidaturas independientes a cargos de diputado federal y senadores de mayoría relativa en Aguascalientes, Nuevo León y Querétaro. En el primero de los juicios, confirmó la determinación del Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE). (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; LA PRENSA, NACIONAL, P. 10, AURELIO SÁNCHEZ)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

MANCERA ACUSA QUE CRISIS EN ASAMBLEA TIENE TINTE POLÍTICO

El jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, lamentó la crisis que se vive en la Asamblea Legislativa capitalina, la cual, consideró, no tiene fondo y es política. En conferencia de prensa, el mandatario local comentó que, a pesar de los problemas, espera que en el transcurso de la próxima semana sea aprobada la iniciativa de la Ley de Reconstrucción de la Ciudad de México. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 2, SANDRA HERNÁNDEZ)

EL LUNES PRD, PAN Y MC FIRMAN FRENTE: FLORES

Los partidos PRD, PAN y MC concretaron su intención de competir juntos en las elecciones locales de 2018, por lo que mañana acudirán al Instituto Electoral de la Ciudad de México a inscribir al Frente Ciudadano por México para disputar los cargos de la jefatura de gobierno, diputaciones, alcaldías y concejales. Raúl Flores, presidente del PRD en la capital del país, hizo este anuncio durante su mensaje en el IX Consejo Estatal del sol azteca, el cual sesionó para aprobar de momento la convocatoria de este partido para el proceso interno de selección de candidatas y candidatos a los diferentes puestos de representación popular para el próximo año. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 2, GERARDO SUÁREZ)

MORELOS

ORDENAN DETENER A RECTOR DE LA UAEM

Un juez de Morelos libró una orden de aprehensión en contra del Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Alejandro Vera, y de su esposa, María Elena Ávila, por el delito de enriquecimiento ilícito.

DOMINGO 12 DE NOVIEMBRE DE 2017

Además, el Juzgado de Control de Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Primer Distrito Judicial, a cargo de Isidoro Edie Sandoval Lome, otorgó una orden de cateo para inspeccionar el domicilio de Vera, ubicado en el Municipio de Emiliano Zapata. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 7, BENITO JIMÉNEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

TRUMP, A FAVOR DEL LIBRE COMERCIO: PEÑA NIETO

Al concluir su participación en la Cumbre de APEC, el presidente de México, Enrique Peña Nieto, advirtió que los líderes de la región Asia-Pacífico, incluido el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, manifestaron su convicción a favor del libre comercio. Dijo que cada mandatario presentó sus matices en torno a este modelo comercial, pero que pudo recoger la convicción del mandatario estadounidense a favor del libre comercio. Al responder si en el encuentro de los líderes de APEC, el presidente Trump mantuvo su postura de no entrar a grandes acuerdos a fin de privilegiar a Estados Unidos y si otros líderes de los países de la región se manifestaron por el libre comercio, respondió: “Todos, incluido el presidente Trump, en el retiro que sostuvimos, nos pronunciamos abiertamente por impulsar el libre comercio, cada quien, obviamente, con los matices correspondientes, condiciones, y las del presidente Trump, las que él ha mantenido invariablemente. Pero claramente sí puedo recoger que ahí expresó su convicción de creer en el libre comercio”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, FRANCISCO RESÉNDIZ)

PREVÉN FIRMAR TTP EN ENERO

En un intento por mostrar que el TTP sobrevivirá, los 11 países que integran este mecanismo acordaron que en enero del 2018 podrían firmar su relanzamiento, ahora bajo el nombre “Comprensivo y Progresivo Tratado de Asociación Transpacífico”. El titular de la Secretaría de Economía, Ildefonso Guajardo, informó que en diciembre se reunirán en Buenos Aires, Argentina, para definir la fecha exacta. En principio, los jefes de Estado de 11 naciones conocerían el viernes pasado el acuerdo —negociado por meses los ministros de Comercio y Economía— para relanzar el TTP, ya sin la participación de Estados Unidos, pero ese día el primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, dijo que su país no estaba en condiciones de firmar. “Habría que reconocer que no hubo un cumplimiento con la expectativa de líderes de poder anunciar el acuerdo, lo tuvimos que acomodar para darles el espacio a los amigos canadienses. En el TTP-11 ahora con el nuevo nombre, tenemos que asegurarnos que estamos listos para comunicar a los líderes en qué momento estaríamos cerrando este acuerdo”, indicó Guajardo. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

RELACIÓN CON ESTADOS UNIDOS ES CERCANA: VIDEGARAY

El canciller mexicano, Luis Videgaray, aseguró que a un año de la elección de Donald Trump, la relación con Estados Unidos es “cercana” y confió en seguir comerciando con su vecino del norte, incluso si fracasan las negociaciones del TLCAN. “Tenemos diferencias claras con la administración del presidente Trump, pero a lo largo de estos meses hemos logrado construir una buena relación de trabajo, incluso una cercana relación”, aseguró Videgaray en una entrevista a la agencia AFP en Da Nang, Vietnam, donde se celebró el foro económico Asia-Pacífico. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, AFP)

DOMINGO 12 DE NOVIEMBRE DE 2017

APRUEBAN CANDADO CONTRA SUBEJERCICIO

Con el propósito de controlar las reasignaciones discrecionales a fin de año, la Cámara de Diputados aprobó que el gobierno federal debe presentar informes trimestrales sobre el subejercicio del gasto. A propuesta del PAN, en el artículo 13 del Decreto de Presupuesto de Egresos de 2018 se puso un pequeño candado a la discrecionalidad de la Secretaría Hacienda y más participación de la Cámara para supervisar el ejercicio del gasto. Por otro lado, aun cuando los diputados de Morena votaron en contra del Presupuesto de Egresos para 2018, su bancada etiquetó 609 millones de pesos para 32 municipios que gobierna su partido en el país. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, CLAUDIA SALAZAR)

17 AÑOS DE DESASTRES NATURALES CUESTAN 470 MIL MILLONES DE PESOS

Temblores, ciclones, lluvia extrema, sequías y epidemias. De 2000 a 2017, cada año en promedio, 300 fenómenos naturales como esos ocurrieron en México, según datos del Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred). En ese periodo, el gobierno federal calculó pérdidas por 470 mil millones de pesos. Esta cifra incluye para 2017 únicamente los sismos del 7 y el 19 de septiembre, los cuales generaron daños por 48 mil millones de pesos. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, DANIELA GUAZO)

REVISTAS

LA IRRESPONSABILIDAD DE LOS LEGISLADORES/ JESÚS CANTÚ

Después de casi 10 años de incumplir con la obligación autoimpuesta de expedir la ley reglamentaria al párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución, los legisladores pueden ser obligados por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a hacerlo antes del 30 de abril de 2018. El 13 de noviembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma constitucional en materia electoral en la que se incluía la adición del entonces párrafo séptimo al artículo 134, para establecer los criterios generales que deben regir la propaganda gubernamental y prohibir que la misma se utilice para la promoción personalizada de los servidores públicos. El artículo tercero transitorio ordenaba a los legisladores “realizar las adecuaciones que correspondan en las leyes federales en un plazo de treinta días naturales contados a partir del inicio de la vigencia de este decreto”. El plazo venció el 13 de diciembre del mismo año y hoy, casi 10 años después, todavía no hay ley reglamentaria. Puede intuirse que la ausencia de ésta es totalmente intencionada, pues las cúpulas de los partidos -con los grupos parlamentarios tienen el número de votos suficiente para aprobarla- prefieren el vacío legal provocado por su omisión, porque les abre un margen de maniobra para potenciar sus posibilidades de triunfo. [...] El 25 de marzo de 1997, más de 10 años antes de la reforma constitucional, el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral aprobó un acuerdo en el que exhortaba a las autoridades federal, estatales y municipales a suspender la publicidad de sus programas de gobierno durante los 30 días previos a la jornada electoral. El acuerdo fue impugnado por el PRI y revocado por el TEPJF el 18 de abril del mismo año. Ya después de la reforma constitucional, el 7 de abril de 2008, el Consejo General del IFE, ante la ausencia de ley reglamentaria una vez cubierto el primer plazo que se habían dado los legisladores federales, emitió un reglamento; el TEPJF validó la legalidad del reglamento; pero la misma instancia, tras resolver tres recursos de apelación interpuestos por diversos actores políticos que habían sido sancionados por el IFE aplicando el acuerdo, aprobó una jurisprudencia el 20 de noviembre de dicho año que en la práctica lo hacía inaplicable. (PROCESO, P. 36-37, JESÚS CANTÚ)

DOMINGO 12 DE NOVIEMBRE DE 2017

BREVIARIOS DE DERECHO ELECTORAL/ TRÍPODE INSTITUCIONAL DE LA DEMOCRACIA MEXICANA/ FLAVIO GALVÁN RIVERA

La base V del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) es contundente y acertada: “La organización de las elecciones es una función estatal”, una actividad o actuación del Estado, en la que interviene todo el gobierno, considerado como elemento del Estado, con su clásica división de poderes en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, a los que ahora se deben adicionar los organismos descentralizados con autonomía constitucional. La organización, realización y calificación de las elecciones federales, como función del Estado, es la razón de ser del Instituto Nacional Electoral (INE), del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y de la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales (Fepade), cada uno con su respectivo ámbito de competencia. Las tres instituciones son el trípode estructural en el que se sustenta el sistema democrático nacional; por tanto, las tres requieren ser instituciones independientes, con autonomía constitucional, sólidas y consolidadas, integradas por profesionales del derecho, debidamente capacitados en la teoría y la práctica, con la madurez y sensatez necesarias, pero sobre todo con espíritu de autonomía y valor para ejercerla; con la columna cervical y vertebral bien calcificadas, para evitar la inclinación. Asimismo, se requiere gran responsabilidad en diputados y senadores, como auténticos legisladores y gobernantes de la república, como mujeres y hombres de Estado, al momento de ejercer su facultad de designación, para nombrar a mujeres y hombres idóneos, adecuados, para el desempeño ético, profesional, imparcial y objetivo, de la consejería, la magistratura y la fiscalía electoral. (SIEMPRE!, P. 50, FLAVIO GALVÁN RIVERA)

EL MODELO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA LIMITA LA LIBERTAD DE COMERCIO, NO LA DE EXPRESIÓN: LORENZO CÓRDOVA

El modelo de comunicación política funciona y permite inyectar confianza en los procesos electorales y equidad en la cobertura de medios electrónicos, sin vulnerar libertades de expresión genera una auditoría pública sobre la cobertura noticiosa en las grandes cadenas de radio y televisión. [...] el modelo limita la libertad de comercio, más no la de expresión, pues acota la adquisición de tiempo aire para efectos político-electorales. No es inédito, opera en muchas democracias consolidadas como en España, Alemania, Francia, Inglaterra e Italia; y en países latinoamericanos Chile, Brasil y Argentina, entre otros. En México lo único que está prohibido es vender tiempo, con lo que se aparta del modelo estadounidense, donde la libertad de comercio es sinónimo de libertad de expresión. [...] En aras de conseguir equidad entendida como un techo y no un piso de partida, organismos como el INE y el TEPJF generaron una serie de restricciones que vale la pena discutir, pero son marginales; sin embargo, en los medios electrónicos se habla de política más que en otros tiempos y con mayor libertad, es decir, en México no se limita la libertad de expresión, se promueve la equidad en la contienda electoral. (ZÓCALO, P. 26, REDACCIÓN)

DIEZ AÑOS DESPUÉS/ ALFREDO FIGUEROA FERNÁNDEZ

Hay una generación que no recuerda, porque no tenemos demasiados documentos visuales de aquello circulando en el espacio público, lo que significó que periodistas, comentaristas y presentadores de televisión aparecieran en el Senado de la República a reclamar la modificación del artículo 41 de la Constitución que impedía que se siguiera con la venta de propaganda político-electoral en radio y televisión. [...] No solo se trataba de pérdidas económicas, sino también del control político, uno que se instrumenta mediante los contenidos, utilizados como un medio de chantaje empleado para obtener ventajas y prebendas financieras y fiscales. [...] Fue hasta 2008 cuando las modificaciones constitucionales tuvieron su desenlace legal, y sería ese mismo año cuando se terminó de

DOMINGO 12 DE NOVIEMBRE DE 2017

conformar el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE); la decisión de la reforma fue escalonar y remover a seis de sus integrantes, incluido su presidente. El IFE ya era objeto de ataques antes de la reforma por la crisis electoral de 2006 y, una vez que se aprobó, sumó a sus detractores a la televisión —y a buena parte de la radio mexicana—, así como un conjunto de intelectuales siempre dispuestos y funcionales a los intereses de la televisión, quienes promovieron ante la Suprema Corte un amparo contra la reforma. [...] Resulta un símbolo del poder del duopolio de la televisión que el propio López Obrador, aun cuando la reforma era producto del reconocimiento de que había sido justamente la propaganda en televisión y radio los factores de equidad de la competencia política en 2006; cuando la mayoría de quienes integraban el Consejo General habían removidos y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tenía una nueva integración prácticamente en su totalidad, hechos y autoridades que habían sido denunciadas por el propio excandidato a la presidencia de la República, fuesen descalificados por éste. (REVISTA ZÓCALO, P. 12-14, ALFREDO FIGUEROA FERNÁNDEZ)

GANAN FUERZA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES/ PERLA BLAS

Hartazgo, falta de credibilidad en los partidos políticos y ciudadanos que no se sienten representados por quienes gobiernan son solo algunos de los elementos a considerar en el próximo proceso electoral, en el que la figura del candidato independiente toma fuerza. En los comicios del 1 de julio de 2018, se elegirá presidente de la República, senadores y diputados federales, nueve gobernadores y alcaldes en 30 estados. [...] Para la integrante del Consejo General del INE, Pamela San Martín Ríos, las decisiones que se tomen en cada momento del proceso electoral deben ser claras para los ciudadanos, en un ejercicio de rendición de cuentas. Mencionó que el INE buscó establecer un conjunto de mecanismos, como el de brindar una cancha pareja, así como las normas reglamentarias del artículo 134 constitucional relacionadas con los programas sociales y que el Tribunal Electoral revocó porque consideró que el Instituto no tiene facultades para emitir estas normas. “Creo que esto no abona favorablemente, no necesariamente a que se puedan contener prácticas, sino que se puedan prevenir. Lo que se buscaba con estos mecanismos era atender los reclamos”. (REVISTA ZÓCALO, P. 33-34, PERLA BLAS)